

Fecha: 23-08-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Biobío: opiniones contrapuestas en el sector artesanal ante próxima ley de remanente pesquero

Pág.: 14
 Cm2: 903,7
 VPE: \$ 1.086.205

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

14

Diario Concepción Sábado 23 de agosto de 2025

Economía&Negocios

Según la Cámara Baja:

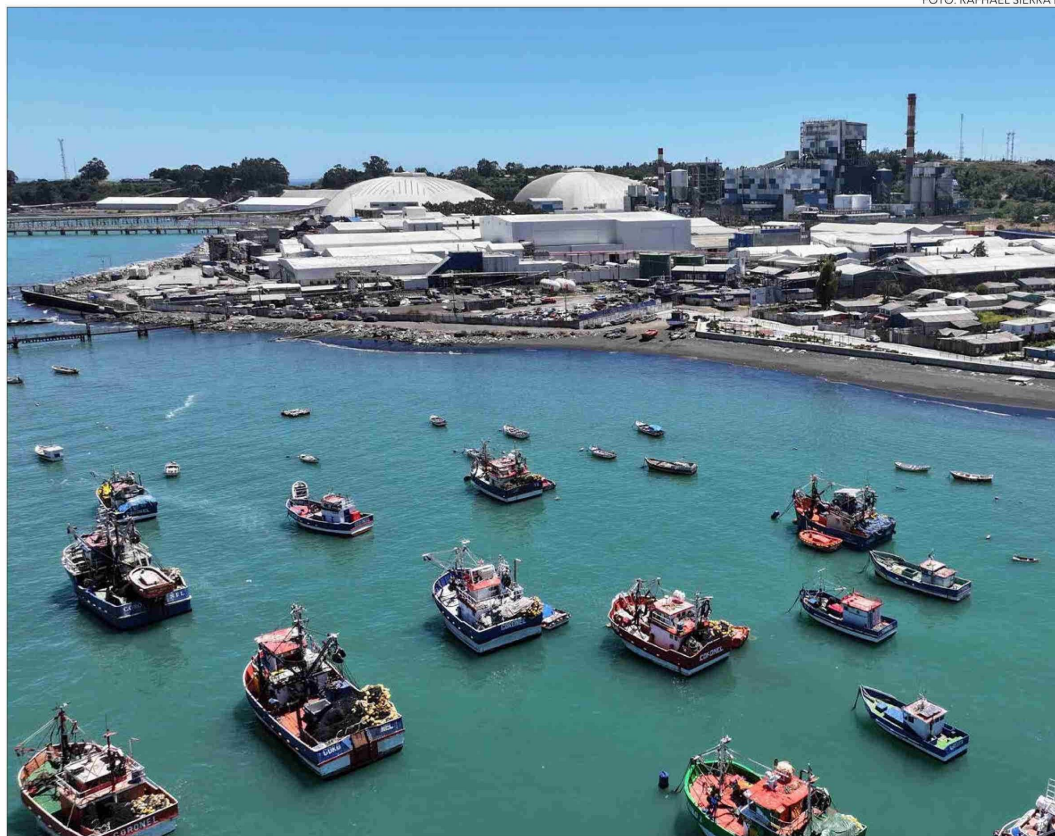
“El texto establece que la extracción sólo podrá realizarse dentro de los 45 días posteriores al inicio de la temporada de captura de 2025”.

DESPACHADO AL EJECUTIVO

Biobío: opiniones contrapuestas en el sector artesanal ante próxima ley de remanente pesquero

Con la medida se podrá capturar durante este año la cuota sobrante de 2024. El cuestionamiento viene desde la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



Bruno Rozas Hinayado
 contacto@diarioconcepcion.cl

La reciente aprobación del proyecto de ley que permite a los pescadores artesanales utilizar en 2025 las cuotas de captura no consumidas durante 2024 abrió un debate en la Región del Biobío.

La iniciativa, que considera directamente a especies clave como

la anchoveta, la sardina común, la sardina austral y la merluza austral, busca dar un respiro económico a un sector que acusa años de pérdidas por factores climáticos, oceanográficos y de biomasa.

Así, la normativa transitoria, recién aprobada en la Cámara de Diputados y Diputados, fue despachada al Ejecutivo para su promulgación.

“El texto establece que la extracción solo podrá realizarse dentro de los 45 días posteriores al inicio de la temporada de captura de 2025. Este plazo será improrrogable y de aplicación general. Sin embargo, si la temporada comenzó antes de la publicación de la ley, el plazo será de 90 días desde su entrada en vigencia”, según el

portal oficial de la Cámara.

Sin embargo, la medida no cuenta un apoyo unánime en el sector. Mientras algunos dirigentes la celebran como un alivio para la subsistencia, otros advierten que podría comprometer la sostenibilidad de los recursos.

Una excepción a la regla

El proyecto introduce una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura, habilitando a que las cuotas de captura no utilizadas durante un año puedan ser empleadas en el siguiente. La norma responde a una problemática estructural, la imposibilidad de cumplir las metas de extracción debido a condiciones ambientales adversas, prolongadas vedas biológicas y el impacto del cambio climático.

El senador Enrique van Ryselberghé (UDI), uno de los impulsores, defendió la iniciativa asegurando que responde a una demanda del sector artesanal.

“Esta iniciativa nace del interés de los propios trabajadores del mundo pesquero artesanal de permitir que la parte de la cuota que por diversos motivos no pudo ser capturada durante el año, pueda ser utilizada al año siguiente. Así se aminoran las consecuencias negativas de las vedas, la disminución de cuotas o las malas condiciones climáticas”, explicó.

Para el legislador, la medida “dará continuidad a los recursos pesqueros y al trabajo artesanal, asegurando su sobrevivencia en el tiempo”.

En la misma línea, el senador Gastón Saavedra (PS) destacó que la propuesta representa una oportunidad concreta para mejorar los ingresos de los pescadores del

Fecha: 23-08-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Biobío: opiniones contrapuestas en el sector artesanal ante próxima ley de remanente pesquero

Pág.: 15
 Cm2: 926,3
 VPE: \$ 1.113.419

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Diario Concepción Sábado 23 de agosto de 2025

15

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Biobío.

"La repercusión que ha tenido este proyecto es positiva. Permite que los recursos pelágicos no extraídos puedan ser capturados y así sostener a familias que hoy están carentes de estos recursos. He estado a favor absolutamente de este proyecto, lo voté y lo respaldé porque apunta directamente a los pescadores de nuestra región", señaló.

Expectativa en las caletas

Rosendo Arroyo Rebolledo, presidente de la Federación de Pescadores Artesanales de la Región del Biobío y dirigente de la Mesa Pelágica de Caleta Lo Rojas, valoró el resultado de las gestiones con la Subsecretaría de Pesca.

"Nos sentimos muy contentos de que se haya despachado la Ley de Remanente Pesquero. Los dirigentes de la Mesa Pelágica construyeron un buen diálogo con el subsecretario y se atendió nuestra solicitud con urgencia. Para nosotros es una buena señal que se aprobara con amplia mayoría", afirmó.

Desde la misma caleta, Claudio Villarroel, secretario de la Asociación Gremial de Lo Rojas, subrayó el impacto económico del remanente.

"En 2024, la pesca artesanal dejó de percibir en promedio 270 mil toneladas, es decir, más del 60% de la cuota asignada. En la macrozona se asignan unas 500 mil toneladas entre Coquimbo y Biobío, y el año pasado se perdió casi un 67%. Eso significó dejar de recibir una gran cantidad de ingresos, con los costos sociales que eso implica", puntualizó.

Voces críticas desde dentro

Pero no todo el sector está conforme. Sara Garrido, presidenta de la Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile, cuestionó con dureza que esta modalidad se normalice.

"En su momento el remanente fue necesario, sobre todo en pandemia, pero hoy se ha transformado en un vicio que hace daño al recurso. La sostenibilidad debe estar por sobre el interés inmediato. Seguir justificando el remanente no es serio, especialmente en épocas donde sabemos que las condiciones de talla y crecimiento no son óptimas", advirtió.

Para Garrido, insistir en la figura del remanente es "una irresponsabilidad de los propios pescadores artesanales", ya que la mayor parte de las cuotas se ejecuta en el primer semestre.



"El 80% o 90% de la cuota pelágica se pesca en los primeros seis meses. Mantener esta modalidad sólo puede deteriorar la conservación. Hoy debemos pensar en planes de manejo, enfoques precautorios y vedas biológicas. El recurso es una joya y hay que cuidarla", remarcó.

La Asociación de Pescadores Industriales del Biobío, al ser consultados por el tema por Diario Concepción, prefirieron no emitir comentarios.

Tensiones paralelas

En paralelo, otros sectores de la pesca artesanal miran con distancia el debate, dado que sus problemas pasan por otro frente. Alexis Gavilán, presidente de la Mesa de la Jibia de Lebu, señaló que su organización no ha discutido el tema porque enfrentan una crisis específica.

"Como mesa no nos hemos sentado a conversar sobre el remanente porque más que nada

afecta a la sardina y al jurel. Hoy estamos enfocados en la crisis de la jibia. Más adelante lo abordaremos, pero tememos que el gobierno mire hacia otro lado respecto a nuestra situación", expresó.

Por un lado, los defensores de la medida insisten en que permitir el uso de cuotas no consumidas es una herramienta de supervivencia, capaz de amortiguar temporadas con escasa captura y generar ingresos inmediatos. Por otro lado, los críticos alertan que prolongar esta excepción sin un plan de manejo puede acelerar el deterioro de especies fundamentales para la economía pesquera del Biobío.

Otros detalles

De acuerdo a la Cámara de Diputados y Diputados "además, se establece que el traspaso de remanentes no podrá superar el 50% de la cuota global del año anterior. Solo se aplicará cuando la pesquería no haya sido declarada en

estado de agotamiento o colapso por el Comité Científico Técnico".

"En tanto, para pesquerías sobreeplotadas, el plazo máximo para extraer el remanente será de 30 días efectivos de captura desde el inicio de la temporada. No podrá superar el 15% de la cuota global del año anterior. La propuesta también señala que todo diagnóstico de existencia de remanentes deberá estar fundado en un informe técnico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Éste se basará en la evaluación del Instituto de Fomento Pesquero (Ifop) y refrendado mediante decreto exento".

"El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) será el encargado de imputar automáticamente las capturas al remanente hasta agotarlo o vencer el plazo", explicó también la Cámara Baja.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

